

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 1.451/2017

Ref.ª/Expte.: CONTRATACION/paHM-04/2017

De conformidad con lo dispuesto por el Consejo Rector de la GMU, mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2017, se emite la presente resolución mediante la cual se anuncia el procedimiento abierto para "Enajenación de las Parcelas núms. 1 y 4 de la Manzana 1-B, Submanzana 1-B1 y de las Parcelas 4, 5, 6 y 7 de la Manzana 1-A, Submanzana 1-A1 del Plan Parcial SRA-N (San Rafael de la Albaida) destinadas a la Construcción de Vivienda Libre bajo la Ordenanza CTP-1 SRA-N".

1. Objeto del contrato:

El contrato tiene por objeto la enajenación de las parcelas núms. 1 y 4 de la Manzana 1-B, submanzana 1-B1 y de las parcelas 4, 5, 6 y 7 de la Manzana 1-A, submanzana 1-A1 del Plan Parcial SRA-N (San Rafael de la Albaida) destinadas a la construcción de vivienda libre bajo la ordenanza CTP-1 SRA-N.

2. Tipo de licitación:

El tipo de licitación para cada una de las parcelas, no incluyéndose la cantidad correspondiente al IVA, es el siguiente:

- Parcela núm. 1 de la Manzana 1-B, Submanzana 1-B1: 91.765,58 €.
- Parcela núm. 4 de la Manzana 1-B, Submanzana 1-B1: 49.470,00 €.
- Parcela núm. 4 de la Manzana 1-A, Submanzana 1-A1: 48.399,00 €.
- Parcela núm. 5 de la Manzana 1-A, Submanzana 1-A1: 61.303,28 €.

— Parcela núm. 6 de la Manzana 1-A, Submanzana 1-A1: 52.695,75 €.

— Parcela núm. 7 de la Manzana 1-A, Submanzana 1-A1: 52.695,75 €.

Las ofertas se realizarán al alza y sólo se admitirán las que igualen o superen el tipo.

3. Criterios para la adjudicación del contrato:

El único criterio que servirá de base para la adjudicación del contrato será el del precio ofertado.

4. Garantía provisional:

No se precisa.

5. Proposiciones, lugar y plazo de presentación:

En la forma prevista en la base 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se presentarán en la Oficina de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Av. Medina Azahara, 4), hasta las 12'00 horas del día siguiente de transcurridos quince (15) días naturales, desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

6. Apertura de plicas:

El acto público de apertura de plicas se celebrará en la Gerencia Municipal de Urbanismo en la fecha y hora que se anuncie en el Perfil del Contratante de esta GMU

(<http://www.gmucordoba.es/>).

7. Pliegos:

En la Oficina de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares, así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Córdoba, 17 de abril de 2017. Firmado electrónicamente: El Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Emilio García Fernández.